MEMORANDO

Radicado No: 20254600000009343

Para: **YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS**
Coordinadora Grupo interno de trabajo Gestión de Apoyo

Asunto: Designación de supervisión del Convenio Interadministrativo No. 95001612025.

Fecha: 2025-10-16

Cordial saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicar que se ha designado como supervisora del Convenio Interadministrativo No. **95001612025** de fecha 16 de octubre de 2025, el cual tiene por objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE, DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE OPERAR LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS"**, contrato que se encuentra publicado en SECOP II.

En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de la supervisión, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al municipio de Miraflores y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Apoyo de la Regional Guaviare.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión asignada se circunscribe al acompañamiento técnico y a la verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio interadministrativo, de conformidad con la "GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF", la cual se constituye como un documento de lineamientos y consulta respecto de las disposiciones y recomendaciones que deben ser aplicadas por los funcionarios designados formalmente para la realización del seguimiento a la correcta ejecución de los contratos y/o convenios que celebre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que inicia desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el cierre del expediente y/o acta de liquidación.

Cabe recordar que se deben remitir a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Apoyo Regional Guaviare, toda la documentación e informes que se generen como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo, de igual en la plataforma de SECOP II.

Atentamente,

ALEX VANESSA OSPINA SORIANO
Directora (e) ICBF Regional Guaviare

Proyectó: Omar A. Grajales Uribe Contratista – G.I.T.G.A.